Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO, DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS.

[illegible] cobrança de dho alcançe abiendo conferido
las mexores medias para la cobrança y alibio de
preso y sus fiadores acordaron que se ajuste se comuni
que con los fiadores de fernando de ere dia a que cada uno
de dhos fiadores pague por quenta del alcançe de dho
fernando de ere dia la parte que se pudiere ajustar pro
cederando en todo la mayor conbenencia que la cuenta sobre
sus debitos para lo qual el s.r regidor andres de
acosta nombro al s.r regidor andres muñoz por
para que lo solicite con los dhos fiadores y tanbien
nombro para el mismo caso al s.r fernando lopez
de biuanco = el s.r Ju.o lardin se conformo con el s.r
andres de acosta

el s.r andres muñoz pon dixo que por quanto su m.d en
el nombre m.to de mayordomo de fernando de ere dia
fue de contrario parecen para que no lo fuera. pidio y re
quirio a los señores alcaldes pongan cobro en la
de concejo y como por quenta de los que lo nombra
ron. y pidio y requirio a la cuenta [illegible] de dho
nombramiento =

el s.r don martin nombro para el ajusto arriba referido
a Ju.o lardin de pavaes fern.do lopez de biuanco =
lorencio gonçales se conformo con el s.r don martin
Ju.o de [illegible] se conformo con el s.r lorencio gonçales
el s.r Ju.o granado se conformo con el s.r lorencio gonça
les =
el s.r andres [illegible] se conformo con el s.r Ju.o granado
el s.r fern.do biuanco nombro al s.r Ju.o lardin y al
s.r don martin =
el s.r andres de biuanco se conformo con el s.r fern.do de
biuanco =
el s.r fran.co de biuanco se conformo con el boto del s.r Ju.o
lardin = y parece conforme a las botas que son
nombradas para las diligencias que se an rese